ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2024/341 *Aprobación del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de diciembre 2023.*

Anuncio

Don Enrique José Castro Tárraga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de Alcaldía las tasas del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de diciembre de 2023, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 24 de enero al 25 de marzo de 2024.

Torredonjimeno, 23 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, Enrique José Castro Tárraga.

cve: BOP-2024-341
Verificable en https://bop.dipujaen.es